

que deberá dejar, y sin que por ella se pueda 93
causar perjuicio a tercero.

Del propio modo, conforme al parecer de las Comisiones de Policía Urbana y Rural, acuerda el Ayuntamiento autorizar al maestro de Obras D. José Gallego para que en la fábrica de sedas de D. Félix Nouyon, fronterisa a la casita llamada de Los Tabluchos, sustituya una nueva puerta a la actual en el pórtico de entrada a dicha fábrica, y reconstruya por estar ruinoso el muro de sostenimiento que forma el quijero de la acequia Mayor de Alfufia, siempre que el nuevo se subordine a la línea que se marcará oportunamente por la Comisión informante; y tanto éste como el puente de ingreso a la fábrica del citado Sr. Nouyon, no estorben las brevas establecidas en la acequia Mayor de Alfufia, y que en determinados casos se destinan para cortar las aguas del citado cauce.

Entró el Sr. Solís, tercer teniente de Alcalde, ocupando la presidencia que dejó el Sr. Díez.

Permisos p.^a
obras.

Consignientes a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al maestro de Obras D. José Gallego, para las siguientes:

Arreglar el alero y quitar las canales de las casas número tres de la calle de San Judas, propia de D. Andrés Brugarolas.

Arreglar los aleros de las dos fachadas de la casa señalada con los números uno y tres

